

TASAS 2019 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS,  
DE LA COMUNIDAD DE MADRID  
PARA LA TRAMITACIÓN DE INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS PARA ESTABLECIMIENTOS NO INDUSTRIALES  
CONFORME A LA ORDEN DE 12 DE MARZO DE 2014

INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS NO INDUSTRIALES	Registro de instalaciones contra incendios en esablecimientos no industriales	TASAS 2019
	PRESTACIÓN	
	<b>Instalaciones bocas de incendio equiparadas con proyecto e instalaciones de detección</b>	
	Valor inversión hasta 3.005,06 €	51,32 €
	Valor inversión desde 3.005,07 hasta 6.010,12 €	91,67 €
	Valor inversión desde 6.010,13 hasta 30.050,61€	164,95 €
	Valor inversión desde 30.050,62 hasta 60.101,21 €	238,23 €
	Valor inversión desde 60.101,22 hasta 120.202,42 €	256,11 €
	Valor inversión desde 120.202,43 € en adelante	12,85 € x N
	(Siendo N el número total de bloques de 6.010,12 € o fracción)	